

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 915

29 de febrero de 2024

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

RESOLUCIÓN

Para expresar las condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, a la familia y seres queridos de quien se distinguió en vida como servidor público, líder estadista y exrepresentante por San Juan y Trujillo Alto, Armando Batista Montañez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa se viste de luto ante la partida del exrepresentante Armando Batista Montañez, quien en vida se distinguió como, político, líder estadista, asesor legislativo, pero sobre todo por su calidad humana.

Armando Batista Montañez, nació el 27 de octubre de 1940, en el Barrio Buen Consejo de Río Piedras, Puerto Rico. Fue el mayor de cinco (5) hijos, producto del matrimonio de Doña Amparo Montañez y Don Pablo Batista. Le sobrevive su hija Yaniré Batista y su esposa y compañera de vida por cuarenta y tres (43) años, Socorro E. Navarro Torres.

De su padre heredó su pasión e interés por la política y su deseo de luchar por la igualdad de todos los puertorriqueños. Desde muy joven se destacó por su dedicación y liderazgo que lo llevo a ser el presidente de la Juventud del Precinto 38 de San Juan. Así también, en el año 1967 fue vicepresidente de "Estadistas Unidos" y en el año 1968 presidente de la Juventud del Partido Nuevo Progresista en el Barrio Buen Consejo en Río Piedras. En el año 1969 fue electo Asambleísta Municipal junto al entonces alcalde

de San Juan, Carlos Romero Barceló. Ocupó dicha posición hasta el año 1971, cuando queda vacante la posición de representante en la Cámara de Representantes, lugar desde donde sirvió a sanjuaneros y trujillanos.

Fue un servidor público por vocación, luchador incansable de la igualdad y de los derechos de los puertorriqueños como ciudadanos americanos. Un hombre de liderazgo innato y un trabajador de alma y corazón. Sirvió al pueblo con honradez y entereza desde la Cámara de Representantes desde 1972 hasta 1988. Posteriormente laboró como Asesor Legislativo tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de Puerto Rico.

Entre sus obras e iniciativas legislativas más relevantes se destaca: el alcantarillado sanitario para las comunidades Santa María, San Ramón, San Roberto, San Martín, Club Manor y Hill Brother; la reapertura del Hospital de Río Piedras y la organización de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento; la construcción del puente que une a Trujillo Alto con su zona rural; y la aprobación de la Ley de Derechos del Veterano, incluyendo veintidós (22) privilegios para el veterano puertorriqueño.

Puerto Rico agradecerá por siempre su legado como representante, su obra se perpetuará por los tiempos a través de su excelente trayectoria legislativa. Hoy, la ciudadanía de San Juan y Trujillo Alto está de luto pues pierden un gran líder.

Ante su fallecimiento, el Senado de Puerto Rico expresa sus condolencias y su más sentido pésame a la familia, amigos y compañeros de trabajo de la Asamblea Legislativa de quien en vida fuera Armando Batista Montañez, cuya partida deja un vacío, pero también deja una huella en la historia de la política puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Expresar sus condolencias y el más sentido pésame del Senado de
- 2 Puerto Rico a la familia y seres queridos de quien se distinguió en vida como
- 3 servidor público, líder estadista, exrepresentante por San Juan y Trujillo Alto, Armando
- 4 Batista Montañez.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, sea entregada a su
6 a su hija Yaniré Batista y a su viuda Socorro E. Navarro Torres.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
8 aprobación.